

MONSEÑOR RAUL SILVA SILVA

OBISPO TITULAR DE EUDOSIADÉ

J. V. Lastarria 105-E - Teléfono: 399085

Sgo. - Chile

Santiago, 26 de Enero de 1994.

Excmo. Sr. Presidente
Dr. Felicio Aybar Azocar
Palacio de la Moneda - Santiago.

Estimado Sr. Presidente:

Mis agradecimientos muy sinceros por el saludo que Ud. y el gobierno me han enviado con motivo de mi 83 cumpleaños que se aproxima y tiene lugar el 31 del presente mes. A diario mego por su bienestar y

de toda su familia, en especial la Sra. Leonor; igualmente del gobierno que van a volver se meos. La Sra. Leonor es una gran dama, sea o no sea la primera dama, como se ha de de las esposas de otros presidentes de la República. La palabra del vicario es que "las primeras están los últimos".

Gracias por el recuerdo de mis actividades a nivel nacional, no solo eclesial; también lo que puede y debiera realizarse por los hechos de fe y comunitarios, los me goacer, y no meos por la exención de la Iglesia en los países de oraciones. El Señor es quien me juzgare.

Me valgo de la presente oportunidad para referirme a la inaceptable ley de divorcio que muchos propician sin darse cuenta que por corregir a los matrimonios desviados hacen un

MONSEÑOR RAUL SILVA SILVA

OBISPO TITULAR DE EUDOSIADE

J. V. Lastarria 105-E - Teléfono: 399085

Sgo. - Chile

donde a la sociedad y a toda la comunidad nacional.
Hay que respetar el plan divino que establece
la misión única e insubstitible del hombre y la mujer,
por medio del matrimonio. El sacramento for-
maba esta misión, comunica a los cónyuges la gracia
propia del sacramento para que perseveren en
sus santos propósitos, cumpliendo santamente con
el deber de la buena esposa y padre de familia.
Por tanto, la gracia de Dios ~~aviva~~ ^{aviva} su debilidad.

La ley de contrato civil no puede apartarse del
plan de Dios o sea el matrimonio, anterior al
sacramento y que está inscrita en la ley natural.
A esta ley se agrega el sacramento y la ley de con-
trato civil.

La castidad conyugal se guarda en el acto sexual
y no como algunas ignorantes piensan que cae-
ten un pecado los esposos, distinto al caso de las
personas solteras que no tienen el derecho ni la
obligación de procrear.

Porque, Sr. Presidente, que vea la ley
establecida en la materia que a Ud. le
interesa porque es parte del bien de Chile.

Un vez más, agradecido a Ud.
por sus mejores deseos de felicidad
para su familia, pido perdón por la dificul-
tad que tengo para escribir, efectúo
saludos a Sr. Juan y María Gladys.
+ Raúl Silva Silva
~~Obispo emérito Rector de Embajada~~